

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Investigación Sanitaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Investigación Sanitaria por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Elena Padín Iruegas	Coordinadora		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria - Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
verifica@uvigo.es	Pontevedra		986813590
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 15 de octubre de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Investigación Sanitaria por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE			
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia	Universidad de Vigo			

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.2. Contexto

El programa de Doctorado en Investigación Sanitaria surge como iniciativa en la Universidad de Vigo con el objetivo de proporcionar a investigadores/as y profesionales del ámbito una investigación de calidad en áreas de especial relevancia para la atención sanitaria. Se justifica la necesidad de este programa ya que sería el primero en la Universidad de Vigo en acoger a personas tituladas de Ciencias de la Salud que deseen continuar los estudios superiores, estando además directamente relacionado con titulaciones de máster que ya se imparten en la Universidad de Vigo como son el Máster Universitario en Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia, el Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología, el Máster Universitario en Nutrición, el Máster Universitario en Genómica y Genética, y el Máster Universitario en Neurociencia.

Con este programa, se pretende proporcionar a los y las profesionales de ciencias de la salud una visión interdisciplinaria que impulse la investigación y la innovación en el desarrollo de la ciencia y la tecnología de la salud, mejorando así la calidad de vida de la población y mejorando sus conocimientos. Asimismo, este programa de doctorado promueve la investigación traslacional y la innovación en el ámbito sanitario, garantizando así la aplicación efectiva de los resultados de investigación en términos de beneficios para la salud de los ciudadanos, mediante propuestas novedosas y a la vanguardia de las técnicas y procedimientos actuales que benefician tanto a pacientes como al desarrollo de los profesionales sanitarios. Este aspecto lo hace innovador dentro de la propuesta formativa de la Universidad de Vigo por ser el primero en abarcar las distintas profesiones sanitarias y el trato directo con los pacientes, evitando así la duplicidad con otras titulaciones que podrían ser afines como son el Programa de Doctorado en Nanociencia y Biomedicina, que integra el trabajo con nanomateriales y la biomedicina, el Programa de Doctorado en Endocrinología, que abarca un campo de especialidad y unas líneas de investigación relacionadas con el sistema endocrino específicamente, y el Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica, cuyas líneas de investigación se centran en la neurobiología y neurofisiología, con un foco claro en el sistema nervioso. Además, se pretende vincular este programa en el Instituto Galicia Sur, contando con su apoyo y financiación para llevar a cabo la totalidad del programa.

La propuesta formativa de este programa se basa en unas líneas de investigación multidisciplinares e interdisciplinares que integran la actividad de investigación en el sector sanitario y la actividad de transferencia de conocimientos y desarrollo de la ciencia a través de actividades organizadas, se pretende también dar a conocer las innovaciones en el sector, proponiendo acciones que favorezcan el aprendizaje colaborativo, la puesta en común de objetivos y hallazgos y la ciencia abierta. Con respecto a este último punto, cabe destacar que este programa pretende que la investigación no solo se limite al ámbito universitario, si no promover el traslado de conocimientos al sector empresarial, productivo y asistencial sanitario para que todo el trabajo realizado tenga un impacto directo en la sociedad y los pacientes, en un contexto acorde con la Estrategia galega de salud comunitaria en atención primaria (REGAPS) 2023-2027, que supone un cambio de paradigma en la atención al paciente, evolucionando de una atención centrada en la enfermedad a una atención centrada en las personas y en su contexto social.

Además, los distintos organismos implicados en el ámbito sanitario gallego promulgan la necesidad de que la Universidad desempeñe una función de liderazgo en la formación de profesionales de la salud que respondan a las demandas de la sociedad. Es conocido que muchos de los problemas de salud que afectan a la población tienen su origen en determinantes sociales, para los cuales lo más efectivo es el abordaje intersectorial y multidisciplinar a través de intervenciones comunitarias que, como está demostrado, tienen un alto impacto sanitario y social.

En esta misma línea, la sociedad y los mercados demandan cada vez más profesionales de la salud cualificados y formados en investigación traslacional y práctica clínica a través de la investigación en las principales líneas de investigación y desarrollo que se realizan en la Universidad de Vigo. El mercado laboral demanda profesionales que adquieran niveles de estudios avanzados y que pongan en práctica los métodos y técnicas más actualizados, basados en la evidencia científica y con espíritu crítico, competencias que se pretenden adquirir en este programa de doctorado.



Por todo ello, se justifica la necesidad de este programa, que responde a una creciente demanda de los y las profesionales de la **salud pública y sanitaria y la realización de estudios de trabajo en otras disciplinas** actualización, lo que se traduce en una gran demanda de formación de alto nivel y unos índices de adscripción a programas de doctorado por encima de otras áreas de conocimiento.

Cabe añadir que, además de existir una amplia tradición en la impartición de estudios en ciencias de la salud desde la ~~disciplina del~~ ~~ámbito~~ ~~de la~~ ~~imparsión~~ ~~aplicada~~ ~~de~~ ~~profesional~~ ~~los~~ ~~estudiantes~~ ~~de~~ ~~enfermería~~, ~~esta~~ ~~decisión~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~conocimiento~~ ~~diferentes~~ ~~y~~ ~~en~~ ~~algunas~~ ~~ocasiones~~ ~~a~~ ~~Departamentos~~ ~~universitarios~~ ~~distintos~~, es lo que ayuda a fomentar en los estudiantes una visión básica y clínica, con otra generalista y aplicada, que enriquece y redunda en unos estudiantes con una formación más flexible, abierta a enfoques pluridisciplinares dentro de sus áreas de trabajo.

En definitiva, se ofrece un programa de orientación investigadora en cuanto a formación básica y traslacional en ciencias de la salud mediante la especialización en líneas de investigación básica. Pero además, todas ellas en una dimensión de investigación clínica, por lo que tienen cabida líneas de investigación aplicada con los mejores especialistas de las áreas de conocimiento de las diferentes especialidades de las ciencias de la salud de la Universidad de Vigo.

Este programa de Doctorado en investigación sanitaria se regulará a través del RD 99/2011 y su modificación por el RD 576/2023, y se adscribe a la Escuela de Doctorado (EIDO) de la Universidad de Vigo, a nivel organizativo y según lo establecido en su normativa, con el objetivo de desarrollar un modelo de formación flexible, interdisciplinar y de calidad. A efectos de gestión administrativa la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas de unidades de gestión de Posgrado, dentro del área académica, que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Fisioterapia, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de matrícula y representación estudiantil.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
10	10

NORMAS DE PERMANENCIA

<https://www.uvigo.es/sites/uvigo>

LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Servizo Galego de Saúde SERGAS*	Colaboración en Proyectos de I+D+i Acuerdo de colaboración de co-tutela en tesis doctoral.	Público
08	Asociación Viguesa de Esclerosis Múltiple de Pontevedra (AVEMPO)	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Privado
07	Asociación Parkinson Pontevedra (APROPARK).	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Privado
06	Asociación Galega de Linfedema (AGL)	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Privado
05	Asociación Galega de Fisioterapia pelviperineal (AGAFIP)	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Privado
04	Hospital Ribera Povisa en Vigo Grupo sanitario Ribera	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Privado
03	Centro de Atención Integral Amencer-Aspace Vigo	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Privado
09	Facultad de Motricidad Humana (Universidad de Lisboa)	Convenio marco	Público
02	Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IISGS)	Colaboración en Proyectos de I+D+i	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Además, la Universidad de Vigo cuenta múltiples convenios de prácticas con organismos, centros e instituciones relacionados con la atención e investigación sanitaria, pudiendo en un futuro establecerse como centros de colaboración dentro de las actividades del programa de doctorado:

- # Alter Saúde
- # Neuren
- # Rafael Arriaza y asociados S.L.
- # Sentia bienestar
- # BuenaForma entrenamiento y fisioterapia
- # BSalud Fisioterapia Betanzos S.L.
- # Gerosalud S.L.
- # Centro de Studio Pilates
- # Saúde Sport Fisioterapia Vigo, S.L.
- # Vithas Fisiúm
- # Suturo Pontevedra
- # Be One
- # Sanitas mayores

*La Universidad de Vigo cuenta con convenio con el Servicio Galego de Saúde a través del Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur por ser parte de esa institución.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.





CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - Aplicar metodologías y estrategias de investigación concretos en ciencias de la salud
CT4 - Capacidad de autoevaluación y reconocimiento de la necesidad de la mejora personal continua.
CT3 - Capacidad para presentar y defender trabajos científicos en español y en inglés.
CT2 - Resolver problemas y tomar decisiones de forma efectiva.
CT1 - Capacidad de organización y planificación.
CG4 - Elaborar un trabajo de investigación académica con el propósito de avanzar en alguna de las líneas de investigación del programa
CG3 - Capacidad para identificar problemas de salud en la sociedad actual y futura
CG2 - Desarrollar un compromiso ético y normativas legales con responsabilidad social e integridad científica
CG1 - Capacidad para comprender el valor y los límites del método científico, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, capacidad de análisis y de síntesis
CE4 - Conocer y aplicar herramientas adecuadas a ciencias de la salud adecuándolas a las características del estudio a realizar.
CE3 - Ser capaz de divulgar la propia investigación en soportes (revistas, libros, congresos) a nivel nacional y o internacional.
CE2 - Conocer y comprender las distintas partes de la elaboración de una publicación de carácter científico en Ciencias de la Salud

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los y las estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

En relación a la información pública del programa de doctorado, en la actualidad, son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información:

1. Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo (<https://www.uvigo.gal/es>), en el apartado Estudiar se accede al campo Estudios de doctorado, así como el apartado Estudiar con nosotros, donde ya se accede a un espacio específico sobre Estudios de doctorado. En esta dirección de Internet figura la relación de Programas de Doctorado que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. En cada uno de ellos se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado.
2. En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, esta es accesible por ambas vías indicadas en el punto anterior: bien dentro del apartado Estudiar, bien entrando en el espacio específico sobre Estudios de doctorado. Por ambas vías se llega al espacio de Matrículate o Matrícula de doctorado. En relación a ello, se incluye información al respecto de:



- Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad.
- Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula.
- Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula.

3. Los programas de doctorado en la Universidad de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente.

4. Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la Tesis Doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad. Toda la información relativa a este procedimiento está disponible en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (Eido):

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado>

- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos)
- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Otras páginas de interés para el alumnado previo a su matriculación son las siguientes:

- Página Web de la Universidad de Vigo: <https://www.uvigo.gal/>
- Acceso doctorado: <https://www.uvigo.gal/estudiar/acceder/acceso-doutoramento>
- Servicio de alumnado:

<https://www.uvigo.gal/estudar/xestions-estudantes/matriculante/matricula-doutoramento>

- Biblioteca : <https://www.uvigo.gal/universidade/biblioteca>
- Extensión universitaria:<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-extension-universitaria>
- Oficina de Relaciones Internacionales(ORI): <https://www.uvigo.gal/es/internacional/programas-movilidad>
- Unidad de atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (UNATEN): <https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>
- Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales (PIUNE): <https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad/que-podemos-ayudar>
- Vida universitaria: <https://www.uvigo.gal/perfil-estudiantes>

Una vez implantado el Título, éste dispondrá de página propia.

Procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso

La Universidad de Vigo cuenta con una **Guía rápida del estudiante** donde se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la Institución. En ella se incluye diversa información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los/as estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la **Guía del estudiante extranjero**, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

De forma ya más específica, la comisión académica del Programa de Doctorado da apoyo al alumnado de nuevo ingreso:

1. Facilitando información de forma personalizada por vía telemática, personal o telefónica para los trámites de matrícula y admisión.
2. Proporcionando información sobre programas de becas y ayudas.
3. Apoyando a la integración de los alumnos de fuera de la Universidad de Vigo.



4. Facilitando la interacción con el profesorado, posibles tutores y directores de tesis.

En la web del Programa de Doctorado se dará información sobre los procedimientos de admisión, matriculación y renovación, información general, reglamento de régimen interno, becas y trámites para la presentación de la tesis doctoral, así como el listado de los grupos de investigación implicados en el programa de Doctorado.

La Universidad de Vigo, al objeto de apoyar a los/as estudiantes con discapacidad y fomentar una completa igualdad de oportunidades y su integración en la vida universitaria, tiene activo el Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales (PIUNE). Mediante este programa los estudiantes podrán recibir:

- Atención, acogida y asesoramiento por parte del Servicio de Información al Estudiante (SIE): <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>
- Gabinete psicopedagógico
- Soporte al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo, etc.)
- Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo
- Jornada de acogida por la EIDO

Los detalles del alcance de la atención a la discapacidad en la Universidad de Vigo pueden consultarse en la dirección de Internet:

- Unidad de atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (UNATEN): <https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>
- Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales (PIUNE): <https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad/que-podemos-ayudar>

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para la admisión en el Programa de Doctorado corresponde a alumnado que haya realizado un Título de Grado oficial español en la rama de Ciencias de la Salud y que acrediten:

- a) estudios de máster oficial o,
- b) haber superado dos años de formación sanitaria para la obtención de un título oficial en alguna especialidad en Ciencias de la Salud.

En el caso de alumnado procedente de otros másteres u otros títulos tanto nacionales como extranjeros, la CAPD comprobará en cada caso que el respectivo título ofrece una formación equiparable, en el ámbito del Programa de Doctorado. De no ser así, se considerará que el perfil no es apropiado para ingresar en el programa de doctorado.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

1. Acceso a los estudios de Doctorado Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado se rá necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos establecidos en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 576/2023 del 4 de julio:

a. Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente



a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d. Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e. Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud. Los/as doctorandos/as que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.

3. Podrán acceder a estudios de doctorado: Licenciados/as, Arquitectos/as o Ingenieros/as que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcancen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

4. Podrán acceder a los estudios de doctorado: Licenciados/as, Arquitectos/as o Ingenieros/as que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 o al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Máster oficial.

5. También podrán acceder a los estudios de doctorado: Diplomados/as, Ingenieros/as Técnicos/as o Arquitectos/as técnicos/as que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

El Reglamento de Estudios de Doctorado (RED), en su artículo 24, establece las líneas básicas para la matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial. Así, para matricularse a tiempo parcial será requisito indispensable la autorización por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Esta condición deberá solicitarse a la CAPD, mediante los documentos justificativos que correspondan (justificación de motivos de carácter laboral, familiar o personal)

a) Carácter laboral, preferentemente situaciones de carácter fijo o estable, pero no situaciones eventuales, como contratos temporales, contratos en prácticas o becas de colaboración de duración inferior a seis meses.

b) Carácter familiar o personal, incluirán entre otras: dependencia, cuidado de mayores o hijos/as discapacitados, familia numerosa con hijos/as en edad escolar, situaciones de violencia de género

c) Con una discapacidad superior al 33% obtendrá, si así lo solicita y justifica documentalmente a la CAPD, la condición de estudiante a tiempo parcial.

El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula ordinarios, condicionada al informe favorable de la CAPD, y, extraordinariamente, en otros períodos por modificaciones de las circunstancias laborales, familiares o personales del doctorando/a.

El procedimiento para la matrícula a tiempo parcial será el establecido en la convocatoria anual de matrícula.

La Universidad de Vigo, a propuesta de cada CAPD, podrá establecer del total de estudiantado matriculado en el programa un porcentaje máximo de doctorandos/as matriculados a tiempo parcial.

Admisión en los estudios de Doctorado

1. Las universidades, a través de las comisiones académicas a que se refiere el artículo 8.3 del RD 99/2011, podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un programa de doctorado concreto. En particular, se podrá establecer el aval de una investigadora o un investigador como posible Directora o Director de la tesis doctoral.
2. La admisión a los programas de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos.
3. Dichos complementos de formación específica deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico, y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado.
4. Las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado, que deberán reflejarse en la memoria de verificación del programa de doctorado. Además, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.
5. Las universidades reservarán, al menos, un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanen-





tes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, realizará una valoración de los estudios previos del alumnado para comprobar que estos son válidos para la admisión en el doctorado. Se admitirá a alumnado que presente el perfil de ingreso recomendado. En el caso de estudiantes procedentes de otros másteres u otros títulos tanto nacionales como extranjeros, la CAPD comprobará en cada caso que el respectivo título ofrece una formación equiparable, en el ámbito del Programa de Doctorado, a la de alguno de los másteres recomendados. Si el título presentado por algún/a alumno/a no ofrece una formación equiparable, no se admitirá en el programa.

Procedimientos de admisión

1. Los/as estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión, podrán solicitar la admisión al Programa de Doctorado, para lo cual la universidad establecerá un plazo de preinscripción.
2. La solicitud de admisión debe adjuntar un anteproyecto de tesis avalado por un doctor, siendo necesario que, al menos uno/a de los/as directores/as de tesis, forme parte del profesorado del Programa de Doctorado. Además, dicho anteproyecto debe adscribirse a una de las líneas de investigación establecidas en el Programa y quien sea director/a o codirector/a, sea del Programa de Doctorado o sea externo, debe cumplir con los requisitos establecidos para dirigir tesis doctorales (véase apartado 5.1).
3. Finalizado este plazo, la CAPD realizará la propuesta de alumnado admitido, con su correspondiente lista de espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. La propuesta se considerará como relación provisional de admitidos y se hará pública.
4. Los/as aspirantes no admitidos/as podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria de matrícula. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas estas, se remitirá la relación de alumnos/as admitidos/as al órgano de gestión de estudiantes correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.
5. En caso de que haya más solicitantes que plazas y sea necesario hacer una selección, para ello se realizará una valoración de los CV de los/as solicitantes que permita priorizar las solicitudes, teniendo en cuenta los siguientes criterios y su ponderación:
 - Nota del expediente académico de grado/licenciatura (50%)
 - Nota del expediente académico del Máster/DEA (30%)
 - Experiencia investigadora acreditada mediante publicaciones en revistas (20%)

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	10
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	2
No existen datos	

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.4. Complementos de formación

El alumnado que en su formación previa carezca de créditos de formación en investigación tendrá que realizar un complemento de formación equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster. Así este alumnado tendrá que cursar la materia *Metodología de la Investigación (9 ECTS)* del Máster Universitario en Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Información científica: acceso, gestión, evaluación y publicación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

-Obligatoria

Lengua de impartición:

castellano, gallego y/o inglés

Detalle y planificación:

Mecanismos para la búsqueda y la divulgación científica de los resultados de la investigación.

Resultados de aprendizaje:

- Conocimiento de las fuentes de información
- Búsqueda de información científica
- Presentación de los resultados de información



Competencias relacionadas:

CB7, CA01, CA02, CA05, CG1, CE1, CE2, CT2

Estudiantado a tiempo parcial

El programa prevé la matrícula a tiempo parcial en los supuestos previstos en la normativa vigente. Para cada estudiante a quien se le acepte la matrícula a tiempo parcial, será posible distribuir el conjunto de actividades formativas de que constan los cuatro primeros años del programa en un plazo de hasta siete años. No obstante, mantendrán la obligación de informar de sus progresos académicos en todas las presentaciones anuales del plan de investigación y evaluación de actividades formativas que correspondan a los años transcurridos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control:

Realización de prácticas online, y supervisión de asistencia por parte de la coordinación o el/la docente de la actividad. Validación en la plataforma por parte de los/las directores/as de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Esta actividad se llevará a cabo de manera online a través de la plataforma de teledocencia de la Universidad. El periodo a desarrollar la actividad se especificará con una antelación mínima de 15 días. El alumnado la desarrollará preferentemente el primer semestre del primer año.

ACTIVIDAD: Jornada introducción al programa de doctorado en Investigación Sanitaria

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

-Obligatoria

Lengua de impartición:

castellano, gallego y/o inglés

Detalle y planificación:

Conocimiento del funcionamiento del programa de doctorado en investigación sanitaria.

Resultados de aprendizaje:

Conocer la normativa vigente y la estructura del programa de doctorado.

Competencias relacionadas:

CB1, CG2, CT1

Estudiantado a tiempo parcial

El programa prevé la matrícula a tiempo parcial en los supuestos previstos en la normativa vigente. Para cada estudiante a quien se le acepte la matrícula a tiempo parcial, será posible distribuir el conjunto de actividades formativas de que constan los cuatro primeros años del programa en un plazo de hasta siete años. No obstante, mantendrán la obligación de informar de sus progresos académicos en todas las presentaciones anuales del plan de investigación y evaluación de actividades formativas que correspondan a los años transcurridos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control:

Entrega a través de la plataforma de una breve memoria resumen de la jornada, y supervisión de asistencia por parte de la coordinación de la actividad. Validación en la plataforma por parte de los/las directores/as de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Esta actividad se llevará a cabo de manera online a través del campus remoto de la Universidad. El horario de esta actividad se dará a conocer con una antelación mínima de 15 días. El alumnado la desarrollará preferentemente el primer semestre del primer año.

ACTIVIDAD: Seminario de presentación de líneas de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Obligatoria

Lengua de impartición:

castellano, gallego y/o inglés

Detalle y planificación:

Conocimiento de las diferentes líneas de trabajo y las posibles temáticas de investigación



Resultados de aprendizaje

Conocimiento de las líneas de investigación

Competencias relacionadas:

CB1, CG3, CT1

Estudiantado a tiempo parcial

El programa prevé la matrícula a tiempo parcial en los supuestos previstos en la normativa vigente. Para cada estudiante a quien se le acepte la matrícula a tiempo parcial, será posible distribuir el conjunto de actividades formativas de que constan los cuatro primeros años del programa en un plazo de hasta siete años. No obstante, mantendrán la obligación de informar de sus progresos académicos en todas las presentaciones anuales del plan de investigación y evaluación de actividades formativas que correspondan a los años transcurridos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control:

Entrega a través de la plataforma de un planteamiento de preguntas de investigación del futuro plan de investigación, y supervisión de asistencia por parte de los/las docentes de la actividad. Validación en la plataforma por parte de los/las directores/as de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Esta actividad se llevará a cabo de manera presencial, pero también se podrá seguir de forma online a través del campus remoto de la Universidad. El horario de esta actividad se dará a conocer con una antelación mínima de 15 días. El alumnado la desarrollará preferentemente el primer semestre del primer año.

ACTIVIDAD: Seminario de conferencias

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

Obligatoria

Lengua de impartición:

castellano, gallego y/o inglés

Detalle y planificación:

El seminario de conferencias es una actividad que se desarrollará todos los cursos y estará constituido por distintas conferencias que se organizan en el campus universitario.

Resultados de aprendizaje:

Conocimiento de las novedades en la metodología y temática del doctorado.

Competencias relacionadas:

CB1, CG2, CG3, CE4

Estudiantado a tiempo parcial

El programa prevé la matrícula a tiempo parcial en los supuestos previstos en la normativa vigente. Para cada estudiante a quien se le acepte la matrícula a tiempo parcial, será posible distribuir el conjunto de actividades formativas de que constan los cuatro primeros años del programa en un plazo de hasta siete años. No obstante, mantendrán la obligación de informar de sus progresos académicos en todas las presentaciones anuales del plan de investigación y evaluación de actividades formativas que correspondan a los años transcurridos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control:

Entrega a través de la plataforma del certificado de asistencia a las conferencias. Validación en la plataforma por parte de los/las directores/as de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Las conferencias serán impartidas en diferentes formatos (presencial, online o mixto), de modo que cada estudiante podrá escoger la asistencia a las mismas en función de su disponibilidad. Esta actividad se podrá completar a lo largo de todo el tiempo de permanencia en el programa de doctorado.

ACTIVIDAD: Iniciación a la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	160
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Obligatoria

Lengua de impartición

castellano, gallego y/o inglés

Detalle y planificación



El objetivo de esta actividad será que cada estudiante deberá realizar una de las siguientes acciones formativas:

- Presentación de comunicación en congreso de la especialidad, supervisada y avalada por su director/a.
- Redacción y entrega para evaluación en una publicación especializada de un artículo de investigación original, supervisada y avalada por su director/a.
- Estancia de investigación de un plazo mínimo de 1 mes, en un centro especializado, con memoria de resultados, supervisada y avalada por su director/a y la persona responsable en el centro de acogida.

Resultados de aprendizaje

Desarrollar la habilidad de redacción de trabajos científicos, así como su presentación

Competencias relacionadas

CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CA03, CA04, CE2, CE3, CT3

Estudiantado a tiempo parcial

El programa prevé la matrícula a tiempo parcial en los supuestos previstos en la normativa vigente. Para cada estudiante a quien se le acepte la matrícula a tiempo parcial, será posible distribuir el conjunto de actividades formativas de que constan los cuatro primeros años del programa en un plazo de hasta siete años. No obstante, mantendrán la obligación de informar de sus progresos académicos en todas las presentaciones anuales del plan de investigación y evaluación de actividades formativas que correspondan a los años transcurridos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Validación en la plataforma por parte de los/las directores/as de tesis.

Según el caso:

- Certificado de presentación del trabajo, expedido por la organización del encuentro científico, y copia de este.
- Certificado de entrega para evaluación del trabajo expedido por el comité editorial de la publicación y copia del mismo.
- Certificado de asistencia de la institución receptora y copia de la memoria de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad se podrá completar a lo largo de todo el tiempo de permanencia en el programa de doctorado

ACTIVIDAD: Defensa del plan de investigación y evaluación de actividades

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Número de horas (duración):

1 hora por estudiante y por curso académico.

Obligatoria

Lengua de impartición:

castellano, gallego y/o inglés

Detalle y planificación:

Cada estudiante realizará una presentación del plan de investigación y de los avances realizados en el mismo durante cada curso académico, así como de las actividades formativas realizadas a lo largo del curso.

Resultados de aprendizaje:

Desarrollo de la capacidad de exposición pública y debate con la comunidad científica.

Competencias relacionadas:

CB3, CB4, CB5, CA06, CG4, CT2, CT3, CT4

Estudiantado a tiempo parcial

El programa prevé la matrícula a tiempo parcial en los supuestos previstos en la normativa vigente. Para cada estudiante a quien se le acepte la matrícula a tiempo parcial, será posible distribuir el conjunto de actividades formativas de que constan los cuatro primeros años del programa en un plazo de hasta siete años. No obstante, mantendrán la obligación de informar de sus progresos académicos en todas las presentaciones anuales del plan de investigación y evaluación de actividades formativas que correspondan a los años transcurridos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control:

Esta actividad se realizará ante un tribunal formado por profesorado del programa de doctorado, quienes comunicarán los resultados a la comisión académica del programa de doctorado para su valoración final.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD



Actuaciones y criterios de movilidad:

Esta actividad se desarrollará cada curso académico de permanencia en el programa, en el mes de junio. Se recomienda que se haga de forma presencial, si bien podrá realizarse de forma online. Se informará de la fecha con una antelación de un mes. De forma excepcional, podrá adelantarse esta actividad para aquellos doctorandos que finalicen la elaboración de su tesis doctoral con anterioridad al mes de junio, para lo que deberán dirigir una solicitud a la comisión académica del programa de doctorado.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.Organización del programa de doctorado

Explicación general de la planificación del plan de estudios

La formación de los/as doctorandos/as será supervisada por el/la director/a de la Tesis con vista a una mayor formación en aspectos concretos relacionados especialmente con el tema de investigación, así como con metodologías y técnicas necesarias para el desarrollo del trabajo experimental.

Tal y como establece el artículo tres del RD 576/2023 modificado por el RD 576/2023, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de cuatro años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

No obstante, lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de siete años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

La supervisión del proyecto de tesis y el seguimiento del doctorando se realizará según lo dispuesto en la normativa de ámbito estatal.

Los/as doctorandos/as realizarán su trabajo experimental bajo la dirección de uno/a o dos investigadores/as de la Universidad y/o sus centros asociados, dentro de alguna de las líneas de investigación desarrolladas en los grupos.

Las líneas de investigación ofertadas en el Programa de Doctorado y la relación del profesorado asociado a cada una de ellas son:

Líneas de investigación y profesorado asociado		
Ejercicio terapéutico, especialidades clínicas y salud y proceso de envejecimiento saludable	•	Alejandra Alonso Calvete
	•	Jesús Seco Calvo
	•	Iria Da Cuña Carrera
	•	Iris Machado de Oliveira
	•	Esther Monge Pereira
	•	Gustavo Rodríguez Fuentes
Anatomía, fisiología y biomecánica humana	•	Rafael Durán Barbosa
	•	Lilian Rosara Ferreira Faro
	•	Mª Elena Padín Iruégas
	•	Mª Mercedes Soto González
Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios	•	Pilar García Soidán
	•	Alicia González Represas
	•	Carlos Spuch Calvar
Salud mental, calidad de vida, género e Innovación en educación y salud	•	Mª del Rocío Abalo Núñez
	•	Marta García de la Puerta
	•	Eva María Lantarón Caeiro

5.1.SUPERVISIÓN DE TESIS

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor/a, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

Tutores/as del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de una persona Tutora, designada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Podrá ser Tutor/a aquel profesorado asignado al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado, con experiencia acreditada investigadora. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora evaluado por la CNEAI o en su defecto, acreditar méritos suficientes que garanticen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports*. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.



- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación.
- Haber dirigido una tesis de doctorado con la calificación de Sobresaliente (o equivalente a la máxima calificación en su defecto) que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución de relevancia equivalente en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del Tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un/a Director/a de tesis. El/la directora/a de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser Director/a de tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora evaluado por la CNEAI o en su defecto, acreditar méritos suficientes que garanticen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
- Haber dirigido una tesis de doctorado con la calificación de Sobresaliente (o equivalente a la máxima calificación en su defecto) que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución de relevancia equivalente en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

Además, el/la directora/a de tesis doctoral deberá formar parte de la plantilla del profesorado del presente programa de Doctorado. Podrán ser codirectores/as de la tesis doctoral profesorado de dicha plantilla o profesores/as externos/as al programa de doctorado.

En el caso de que un/a profesor/a del programa cumpla los requisitos para ser Director/a y Tutor/a asumirá las dos funciones, de ser el caso. En el caso de que el/la Director/a que forme parte de la plantilla del profesorado no tenga vinculación permanente con la Universidad o entidad colaboradora del programa, el programa asignará un/a Tutor/a que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona Directora de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La tesis podrá ser codirigida, por un máximo de dos personas, cuando concurran razones de índole académica o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis.

Los codirectores/as de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores/as en el presente Reglamento.

La labor de dirección o codirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. Para llevar a cabo la codirección de las tesis por parte de profesorado de otras universidades la Universidad de Vigo dispone de la plataforma Moovi y el Campus remoto. Estos servicios facilitan las reuniones alumnado-profesorado con la finalidad de poder cubrir horas de tutorías, el intercambio de información de forma bidireccional o multidireccional entre usuarios remotos, las clases impartidas por uno o más docentes a uno o más grupos de estudiantes, y la colaboración entre alumnado a distancia. También facilitan la resolución de proyectos orientados a la docencia o a la investigación a través de reuniones entre los integrantes de estos. Y, finalmente, en cuanto a la comunicación remota entre/con expertos, estos servicios facilitan la posibilidad de reunirse entre/con personas expertas en una materia determinada sin la necesidad de un desplazamiento innecesario.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. Seguimiento del/la doctorando/a

Documento de Actividades del doctorando/a

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando/a el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del/de la doctorando/a según lo que se establezca y será supervisado anualmente por la CAPD.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el/la doctorando/a.

El/la doctorando/a tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del/de la Tutor/a y el/la Director/a, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando/a, o su Tutor/a, o su Director/a de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el personal de administración responsable.



Plan de Investigación

1. Las doctorandas y los doctorandos, que tendrán la consideración de investigador o investigadora en formación, se matricularán anualmente en la universidad correspondiente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas conjuntos, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.
2. Las personas incorporadas a un programa de doctorado se someterán al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.
3. Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctoranda o doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión académica una Directora o Director de tesis. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier Doctora o Doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada. Asimismo, le será asignado una tutora o tutor, Doctora o Doctor con experiencia investigadora acreditada, ligada o ligado al programa, a quien corresponderá velar por la interacción de la doctoranda o del doctorando con la Comisión académica. La tutora o tutor podrá ser coincidente o no con la Directora o Director de tesis doctoral.
4. La Comisión académica, oída u oído la doctoranda o el doctorando, podrá modificar el nombramiento de la tutora o tutor o de la Directora o Director de tesis en cualquier momento del periodo de realización del Doctorado, siempre que concurren razones justificadas.
5. Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 de este real decreto. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia comisión académica y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado a que se refiere el artículo 8.3.
6. Antes de la finalización del primer año, contado desde la fecha de la matrícula, la doctoranda o el doctorando, con la asistencia de su Directora o Director y su tutora o tutor, elaborará un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá al menos la metodología que se va a utilizar y los objetivos que se pretende alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. El plan de formación personal de la doctoranda o doctorando contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.). Dicho documento se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por la Directora o Director y por la tutora o tutor. En el caso de los doctorandos con Mención Industrial se tendrá en cuenta además lo dispuesto en el artículo 15 bis.
7. Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el progreso de la doctoranda o doctorando en cuanto al plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir la Directora o Director y la tutora o tutor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de que la Comisión académica detecte carencias importantes, la doctoranda o el doctorando deberá ser reevaluado en el plazo máximo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado, previa audiencia a la interesada o interesado, y la doctoranda o el doctorando causará baja definitiva en el programa.
8. El incumplimiento del plazo de presentación del plan de investigación conlleva el archivo de la matrícula. Dicho archivo se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que debería haberse presentado.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el/la Tutor/a y el doctorando/a en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del/de la directora/a en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del/la doctorando/a en el momento de su firma por todos los/ las implicados/as.

En el compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el doctorando/a y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes de la persona tutora del doctorando/a y de su Director/a de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

En este apartado se debe incluir:

- Descripción del procedimiento utilizado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado para la asignación del/de la tutor/a y director/a de tesis del doctorando/a.
- Descripción del procedimiento para el control del Documento de Actividades de cada doctorando/a y la certificación de sus datos.
- Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el Documento de Actividades del/la doctorando/a
- Previsión de las estancias de los/las doctorandos/as en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas.
- Aquellos otros puntos que requiera la normativa vigente.

En la medida que lo permitan los recursos disponibles, se incentivará la obtención de menciones internacionales para los estudios de doctorado. Para ello, la CAPD estudiará y, en su caso, autorizará, las correspondientes estancias fuera de España. Además, la CAPD, favorecerá la presencia de expertos internacionales como revisores de las tesis y en los tribunales evaluadores de las tesis doctorales que se defiendan en el marco del programa.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3. Normativa de lectura de la tesis

La Tesis Doctoral y su lectura se regirán por lo establecido en el Real Decreto 99/211 de 28 de enero, modificado por el real Decreto 576/2023 de 4 de julio y por lo establecido en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo:



<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

En cumplimiento de la normativa vigente en la Universidad de Vigo, las Tesis Doctorales deberán tener evaluación positiva de todos los planes anuales de investigación y obtener la autorización de la Comisión Académica correspondiente al Programa de Doctorado en que esté matriculado el/la alumno/a para ser admitidas a trámite.

La tesis contará con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichas personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la Comisión académica dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral antes de su depósito.

Se admitirán a trámite por la Comisión Académica del Programa de Doctorado aquellas Tesis Doctorales que cumplan los criterios siguientes:

Criterio 1. El estudiante que sea autor de la Tesis Doctoral debe haber superado la totalidad de las actividades formativas. De ser el caso, deberá haber superado todos los complementos de formación establecidos por la Comisión Académica.

Criterio 2. Disponer de evaluación positiva de todos los planes anuales de investigación y su defensa.

Criterio 3. Tener el visto bueno de la comisión académica.

Con respecto al tribunal evaluador de la Tesis Doctoral, la CAPD realizará una proposición de tribunal a la EIDO acorde a la normativa vigente sobre los estudios de doctorado, que se regula en la Universidad de Vigo.

La normativa sobre los estudios de doctorado se regula en la Universidad de Vigo por medio del Reglamento de Estudios de Doctorado que puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Ejercicio terapéutico, especialidades clínicas y salud y proceso de envejecimiento saludable
02	Anatomía, fisiología y biomecánica humana
03	Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios
04	Salud mental, calidad de vida, género e Innovación en educación y salud

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Líneas de investigación

Se adjunta la tabla expuesta en el punto 5.

Las líneas de investigación ofertadas en el Programa de Doctorado y la relación del profesorado asociado a cada una de ellas son:

Líneas de investigación y profesorado asociado	
Ejercicio terapéutico, especialidades clínicas y salud y proceso de envejecimiento saludable	• Alejandra Alonso Calvete • Jesús Seco Calvo • Iria Da Cunha Carrera • Iris Machado de Oliveira • Esther Monge Pereira • Gustavo Rodríguez Fuentes
Anatomía, fisiología y biomecánica humana	• Rafael Durán Barbosa • Lillian Rosara Ferreira Faro • Mª Elena Padín Iruegas • Mª Mercedes Soto González
Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios	• Pilar García Soidán



						Alicia González Represas Carlos Spuch Calvar
Salud mental, calidad de vida, género e Innovación en educación y salud						Mª del Rocío Abalo Núñez Marta García de la Puerta Eva María Lantarón Caeiro

Información de cada equipo de investigación

Equipo N° 1							
Indicar la relación del personal investigador doctor/a adscrito a la UVIGO. En el caso de que el/la investigador/a figure en otra propuesta, deberá hacerlo constar expresamente (añadir cuántas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos (añadir filas necesarias)	Categoría	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas en el período 2019-2023		Nº de sexenios	Fecha de último sexenio	Participa en otra propuesta de programa de doctorado: Campus del mar, Nanomedicina, otra interuniversitaria? (indicar)
			Total dirigidas	Codirigidas ¹ on page			
Mª Elena Padín Iruegas	Profesora Contratada Doctora	Anatomía e Embriología Humana	1	1	3	2015-2021	
Mª del Rocío Abalo Núñez	Profesora Contratada doctora	Fisioterapia			1	2012-2018	
Iris Machado de Oliveira	Profesora Contratada Doctora	Fisioterapia			1	2010-2018	
Marta García de la Puerta	Profesora Contratada Doctora	Filología Inglesa			1	2002-2008	
Pilar García Soidán	Catedrática de Escuela Universitaria	Estadística e investigación Operativa	1		4	2015-2020	
Rafael Durán Barbosa	Profesor Titular de Universidad	Fisiología			5	2019-2024	
Lilian Rosara Ferreira Faro	Profesora Titular de Universidad	Fisiología	1		3	2015-2020	
Mª Mercedes Soto González	Profesora Contratada Doctora	Fisioterapia					
Iria Da Cunha Carrera	Profesora Contratada Doctora	Fisioterapia					
Eva María Lantarón Caeiro	Profesora titular de Universidad	Fisioterapia	1		1	2014-2023	
Alicia González Represas	Profesora titular de Universidad	Fisioterapia					
Gustavo Rodríguez Fuentes	Profesor titular de Universidad	Fisioterapia	2	2			
Esther Monge Pereira	Profesora Contratada Doctora Interina	Fisioterapia	1	1	1	2014-2019	
Alejandra Alonso Calvete	Profesora Ayudante doctora	Fisioterapia					
Indicar la relación del personal investigador doctor/a de fuera de la UVIGO. En el caso de que el/la investigador/a figure en otra propuesta, deberá hacerlo constar expresamente (añadir cuántas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos añadir filas necesarias)	Categoría	Entidad/institución/universidad	Nº de teses dirigidas en el período 2019-2023		Nº de sexenios	Fecha del último sexenio	Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (indicar)
			Total dirigidas	Codirigidas ² on page			
Jesús Seco Calvo	Profesor titular de Universidad	Universidad de León	4	4	2	2012-2017	
Carlos Spuch Calvar	Investigador senior	Fundación biomédica Galicia Sur	8	8	*		

*La persona indicada tiene méritos de investigación equivalentes a la obtención de sexenios de investigación el investigador tiene un h-index de 28 y presenta un total de 2991 citaciones de sus publicaciones. Tiene más de 75 publicaciones en JCR y 6 patentes El porcentaje de profesorado con sexenio vivo es del 62,5%, si se tiene en cuenta el sexenio potencial anteriormente indicado el porcentaje sería del 68,75%.

Datos de proyectos de investigación del Equipo N° 1	
Título del proyecto/contrato de investigación	In Common Sports+: Fit, Food and Fun for Elderly
Investigador/a principal	José Pedro Arieiro Gonçalves Bezerra
Referencia del proyecto	INSPORTS
Entidad financiadora	Unión Europea - 351.641#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Municipality of Vila Nova de Cerveira, Comune di Cesena, Instituto Politécnico de Viana do Castelo, University of Vigo, Obshtina Aksakovo, Zoldpont, Public Institute for Sports Nova Gorica.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2021-2023
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	Información no disponible (Iris Machado de Oliveira; Gustavo Rodríguez Fuentes)
Línea de investigación a la que está vinculado	Ejercicio terapéutico, especialidades clínicas y salud y proceso de envejecimiento saludable
Título del proyecto/contrato de investigación	Nombre del proyecto: Roboasset. Sistemas robóticos inteligentes de diagnóstico y rehabilitación de terapias de miembro superior.



Investigador/a principal	Alberto Jardón Huete; Juan Carlos González Víctores.
Referencia del proyecto	PID2020-113508RB-I00
Entidad financiadora	Agencia Estatal de Investigación # 212.113#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, ASEPEYO.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/09/2021 - 31/08/2024
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	31 (Esther Monge Perereira)
Línea de investigación a la que está vinculado	Ejercicio terapéutico, especialidades clínicas y salud y proceso de envejecimiento saludable
Título del proyecto/contrato de investigación	PREVALENCE OF ORAL HPV INFECTION,A GLOBAL ASSESSMENT. THE PROGRESS STUDY, PROTOCOL NUMBER:8310#.
Investigador/a principal	Cintia Micaela Chamorro Pretonacci
Referencia del proyecto	-
Entidad financiadora	MERCK & Co. Inc
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	-
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Diciembre 2021-Febrero 2022
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	Información no disponibles (MªElena Padín Iruegas)
Línea de investigación a la que está vinculado	Anatomía, fisiología y biomecánica humana
Título del proyecto/contrato de investigación	Impacto de las alteraciones oncogénicas acciónables en la efectividad de los inhibidores de puntos de control inmunotáctico (ICI) en tumores digestivos con pérdida de expresión de proteínas reparadoras (dMMR) o inestabilidad de microsatélites (MSI-H).
Investigador/a principal	Nieves Martínez Lago, Ihab Abdulkader Nallib, María Sanchez Áres, Mª Elena Padín Iruegas
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	Fundación Sociedad Oncológica de Galicia # 20.000#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	-
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2022-2025
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	Información no disponibles (MªElena Padín Iruegas)
Línea de investigación a la que está vinculado	Anatomía, fisiología y biomecánica humana
Título del proyecto/contrato de investigación	Nuevas estrategias de simulación adaptada en la formación de Soporte Vital Básico en las escuelas
Investigador/a principal	Alejandra Alonso Calvete
Referencia del proyecto	INPO23-04
Entidad financiadora	Diputación de Pontevedra para el desarrollo de iniciativas investigadoras promovidas por el personal investigador de los Campus de Pontevedra y Vigo # 7900#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Julio 2023-Diciembre de 2023
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	5
Línea de investigación a la que está vinculado	Ejercicio terapéutico, especialidades clínicas y salud y proceso de envejecimiento saludable
Título del proyecto/contrato de investigación	Efecto dunha intervención de fisioterapia baseada en exercicio terapéutico sobre o benestar psicolóxico de mulleres vítimas de violencia de xénero
Investigador/a principal	Lorenzo Justo Cousiño
Referencia del proyecto	INPO23-03
Entidad financiadora	Diputación de Pontevedra para el desarrollo de iniciativas investigadoras promovidas por el personal investigador de los Campus de Pontevedra y Vigo # 7900#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Julio 2023- Diciembre 2023
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	6 (Lorenzo Justo Cousiño, Eva María Lantaron Caeiro, Rocío Abalo Núñez, Yoana González González, Mercedes Soto González, Iria Da Cuña Carrera)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud mental, calidad de vida, género e Innovación en educación y salud
Título del proyecto/contrato de investigación	Multistatic millimetre-wave radar for near-field 3-D dynamic imaging: Electromagnetic sensing.
Investigador/a principal	Alberto Marcos Arias Acuña
Referencia del proyecto	PID2020-113979RBC22
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación # 187.066#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Setembro 2021- Agosto 2025
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	8 (Pilar García Soidán)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios



Título del proyecto/contrato de investigación	Evaluación de los efectos causados por ciguatoxinas y prevención del riesgo mediante agentes protectores biológicos.
Investigador/a principal	Carmen Sieiro Vázquez
Referencia del proyecto	-
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación # 162.500#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2023-2026
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	Información no disponible (Lilian Rosana Ferreira Faro, Rafael Durán Barbosa)
Línea de investigación a la que está vinculado	Anatomía, fisiología y biomecánica humana
Título del proyecto/contrato de investigación	Axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas nas universidades do Sistema universitario de Galicia
Investigador/a principal	Ana Gago Martínez
Referencia del proyecto	-
Entidad financiadora	Xunta de Galicia
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2023-2025
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	Información no disponible (Lilian Rosana Ferreira Faro, Rafael Durán Barbosa)
Línea de investigación a la que está vinculado	Anatomía, fisiología y biomecánica humana
Título del proyecto/contrato de investigación	Estudio COVID & Universidad. Enquisa sobre o impacto da pandemia por COVID-19 na comunidade universitaria da Universidade de Vigo
Investigador/a principal	Gustavo Rodríguez Fuentes
Referencia del proyecto	Axudas de investigación 2020-2021 de área Investiga pola modalidade Universidade
Entidad financiadora	Colexio de Fisioterapeutas de Galicia # 1000#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2021-2022
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	Información no disponible
Línea de investigación a la que está vinculado	Ejercicio terapéutico, especialidades clínicas y salud y proceso de envejecimiento saludable
Título del proyecto/contrato de investigación	Efectos da fisioterapia na fase de mantenimiento no tratamiento do linfedema tras cáncer de mama
Investigador/a principal	Eva Mª Lantarón Caeiro
Referencia del proyecto	Axudas de investigación +++++2021 de área Investiga pola modalidade Universidade
Entidad financiadora	Colexio de Fisioterapeutas de Galicia # 1000#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2021-2022
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	4 (Eva Mª Lantarón Caeiro, Rocío Abalo Núñez, Mercedes Soto González, Iria Da Cuña Carrera)
Línea de investigación a la que está vinculado	Ejercicio terapéutico, especialidades clínicas y salud y proceso de envejecimiento saludable
Título del proyecto/contrato de investigación	Efectos del vendaje sobre el sistema propioceptivo de sujetos sanos
Investigador/a principal	Lorenzo A. Justo Cousiño
Referencia del proyecto	Axudas de investigación 2021 de área Investiga pola modalidade Universidade
Entidad financiadora	Colexio de Fisioterapeutas de Galicia # 1000#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2021-2022
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	4 (Lorenzo A. Justo Cousiño, Alejandra Alonso Calvete, Yoana González González, Iria Da Cuña Carrera)
Línea de investigación a la que está vinculado	Ejercicio terapéutico, especialidades clínicas y salud y proceso de envejecimiento saludable
Título del proyecto/contrato de investigación	SchizOMICS: Estudio multidisciplinar CIBER para optimizar el tratamiento de la esquizofrenia utilizando datos multi-omícos y biología de sistemas
Investigador/a principal	Carlos Spuch; Tania Rivera; Jose Manuel Olivares;
Referencia del proyecto	Javier Labad
Entidad financiadora	IC121/00089
Tipo de convocatoria	Instituto de Salud Carlos III - 1.561.411#
Entidades participantes	Concurrencia competitiva
Duración (fecha inicio, fecha fin)	CONSORCIO CIBER PARA EL AREA TEMATICA DE SALUD MENTAL (CIBERSAM)



Número de investigadores/as participantes en el proyecto	72 (Carlos Spuch Calvar)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios
Título del proyecto/contrato de investigación	FARMacogenética Aplicada para Predecir la REspuesta al tratamiento Del Primer Episodio Psicótico (Proyecto FARMAPRED-PEP)
Investigador/a principal	Mas Herrero; Spuch Calvar; Crespo Facorro
Referencia del proyecto	PMP21/00085
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación - 125.400#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Proyectos de Medicina Personalizada de Precisión / Instituto de Salud Carlos III
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2022 - 31/12/2025
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	63 (Carlos Spuch Calvar)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios
Título del proyecto/contrato de investigación	Adapting and Implementing EAAD's Best Practice Model to Improve Depression Care and Prevent Suicidal Behavior in Europe [EAAD-Best] [101018325]
Investigador/a principal	Carlos Spuch; Tania Rivera; Jose Manuel Olivares; Victor Pérez- Solá
Referencia del proyecto	Grant Agreement 101018325
Entidad financiadora	Comisión Europea # 206.544#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	CONSORCIO CIBER PARA EL AREA TEMATICA DE SALUD MENTAL (CIBERSAM)
Duración (fecha inicio, fecha fin)	02/04/2021 - 01/04/2024
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	9 (Carlos Spuch Calvar)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios
Título del proyecto/contrato de investigación	VIGILANCIA DE LA IDEACION DE SUICIDIO EN ADOLESCENTES (VISIA)
Investigador/a principal	García Caballero; Spuch Calvar; Docas Bertolo; Olivares Díez
Referencia del proyecto	TED2021-130747B-C22
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	25/10/2022 - 31/12/2023
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	4 (Carlos Spuch Calvar)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios
Título del proyecto/contrato de investigación	DESARROLLO DE BIOMARCADORES FAMILIARES DE DETERIORO COGNITIVO Y ESTRÉS FAMILIAR EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Acrónimo: BIOFAMALZ
Investigador/a principal	Carlos Spuch; Tania Rivera; Yolanda Díz; Jose Manuel Olivares
Referencia del proyecto	ADEY-1
Entidad financiadora	Fundacion ADEY
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	ASOCIAACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER; FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO; Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/11/2021 - 31/12/2023
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	4 (Carlos Spuch Calvar)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios
Título del proyecto/contrato de investigación	Eficacia del programa de rehabilitación en cognición social E- motional Training 3.0 en el tratamiento de pacientes con trastornos relacionados con sustancias y desarrollo de biomarcadores predictores de respuesta mediante proteómica.
Investigador/a principal	Carrera I; Otero-Lamas F; Piñón-Blanco A; Rivera-Baltanás T; Spuch C; Alejandro García Caballero
Referencia del proyecto	2020I054
Entidad financiadora	Ministerio de Sanidad # Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas - 47.388,50#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2021 - 31/12/2023
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	10 (Carlos Spuch Calvar)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios
Título del proyecto/contrato de investigación	INMUNODEP: Depresión y sistema inmune: nuevos mecanismos clínicos y moleculares implicados en la depresión en los pacientes sometidos a inmunoterapia
Investigador/a principal	Jose Manuel Olivares Díez; Carlos Spuch Calvar; Tania Rivera Baltanás; Marta López; Martín Lázaro
Referencia del proyecto	PI20/00937
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva



Entidades participantes	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO; Servizo Gallego de Saúde
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2021 - 31/12/2023
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	13 (Carlos Spuch Calvar)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios
Título del proyecto/contrato de investigación	COPERIA: Plataforma de Apoyo a Pacientes afectados por Covid persistente basada en Inteligencia Artificial.
Investigador/a principal	García Caballero; Spuch Calvar; Rivera Baltanás; Bustillo; Fifueiras Gomez; García Mateo; Docío Fernández; Vila Sobrino; Vázquez Rey; Aragón; Taboada Iglesias
Referencia del proyecto	IN852D-2021/20
Entidad financiadora	GAIN - 643.247,78#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	FUNDACION BIOMEDICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/04/2021 - 30/11/2023
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	12 (Carlos Spuch Calvar)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios
Título del proyecto/contrato de investigación	Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas
Investigador/a principal	Carlos Spuch; Tania Rivera; Roberto Carlos Agis-Balboa; Jose Manuel Olivares
Referencia del proyecto	-
Entidad financiadora	Instituciones Sanitarias
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/08/2021 - 30/07/2023
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	4 (Carlos Spuch Calvar)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud pública y comunitaria, gestión sanitaria, prevención y cuidados sanitarios
Título del proyecto/contrato de investigación	EVA-BESO: Espacio sverdes y su influencia en la salud mental y el bienestar emocional.
Investigador/a principal	Eva Lantaron Caeiro
Referencia del proyecto	3SGCXR
Entidad financiadora	PLAN SOCIAL ENCE AYUDAS # 5000#
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Abril 2025 - Diciembre 2025
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	3 (Eva Lantaron Caeiro)
Línea de investigación a la que está vinculado	Salud mental, calidad de vida, género e Innovación en educación y salud

Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Tesis 1	
Datos de tesis	Doctorando/a: Noelia Díaz López
	Director/a-es/as: Juan Carlos Miangolarra Page; Esther Monge Pereira
	Título: Uso combinado de neurorrehabilitación y técnicas de imaginería motora implícita pa la mejora del control postural y el equilibrio en pacientes postictus en fase subaguada.
	Año de lectura da tesis 2022
	Universidad de lectura: Universidad Rey Juan Carlos

Contribución tese 1

López ND, Monge Pereira E, Centeno EJ, Miangolarra Page JC. Motor imagery as a complementary technique for functional recovery after stroke: a systematic review. Top Stroke Rehabil. 2019 Dec;26(8):576-587. doi: 10.1080/10749357.2019.1640000.

Tesis 2	
Datos de tesis	Doctorando/a: Pablo Campo Prieto
	Director/a-es/as: Gustavo Rodríguez Fuentes; José María Cancela Carral
	Título: Deseño e implementación dun programa de exercicio físico con Realidade Virtual Inmersiva para a mellora de capacidades funcionais en persoas maiores
	Año de lectura da tesis 2023
	Universidad de lectura: Universidad de Vigo

Contribución tesis 2

Campo-Prieto P, Cancela-Carral JM, Alsina-Rey B, Rodríguez-Fuentes G. Immersive Virtual Reality as a Novel Physical Therapy Approach for Nonagenarians: Usability and Effects on Balance Outcomes of a Game-Based Exercise Program. J Clin Med. 2022;11(13):3911.



Tesis 3

Datos da tesis

Doctorando/a: Irimia Mollinedo Cardalda

Director/a-es/as: Gustavo Rodríguez Fuentes; José María Cancela Carral

Título: EFECTOS DA APLICACIÓN DO MÉTODO PILATES EN POBOACIÓN DIAGNOSTICADA DE ENFERMIDADE DE PARKINSON

Año de lectura da tesis 2019

Universidad de lectura: Universidad de Vigo

Contribución tesis 3

Mollinedo-Cardalda, I., Cancela-Carral, J. M., & Vila-Suárez, M. H. (2018). Effect of a Mat pilates program with TheraBand on dynamic balance in patients with Parkinson's disease: feasibility study and randomized controlled trial. *Rejuvenation research*, 21(5), 423-430.

Tesis 4

Datos da tese

Doutorando/a: Arianne de Azevedo Pantoja

Director/a-es/as: Lilian Rosana Ferreira Faro

Título: Evaluación de los efectos de la administración individual y combinada de sustancias psicoactivas sobre la neurotransmisión dopamínérgica en el SNC de ratas.

Año de lectura da tese 2022

Universidad de lectura: Universidad de Vigo

Contribución tesis 4

Faro LRF, Costas-Ferreira C, Pantoja AA, Durán R. Protective effects of antioxidants on striatal dopamine release induced by organophosphorus pesticides. *Pestic Biochem Physiol*. 2022;182:105035.

Tesis 5

Datos da tese

Doctorando/a: Paula Boñar Álvarez

Director/a-es/as: Padín Iruegas, María Elena; Pérez-Sayáns García, Mario; García García, Abel

Título: Evaluación clínica y molecular de los efectos de la radioterapia en pacientes con cáncer de cabeza y cuello

Año de lectura da tesis 2019

Universidad de lectura: Universidad de Santiago

Contribución tesis 5

Boñar-Álvarez P, Padín-Iruegas E, Chamorro-Petronacci C, Gandara-Vila P, Lorenzo-Pouso AI, Somoza-Martin M, et al. Assessment of saliva and oral candidiasis levels 12, 24 and 36 months after radiotherapy in patients with head and neck cancer. *J Stomatol Oral Maxillofac Surg*. 2021;122(6):566#72.

Tesis 6

Datos da tesis

Doctorando/a: Rocío Gutiérrez Díaz

Director/a-es/as: Pilar Hortensia García Soidán

Título: O plaxio de produtos publicitarios: Análise da protección xudicial e extrajudicial fronte á copia ou imitación no ámbito da publicidade.

Año de lectura da tesis 2019

Universidad de lectura: Universidad de Vigo

Contribución Tesis 6

Gutiérrez Díaz R, García Soidán P. Legislación aplicable frente al plagio de productos publicitarios e importancia de su adecuada elección en los procesos judiciales. *Doxa Comun Rev Interdiscip Estud Comun Cienc Soc*. 2021 Dec 1;157# 77.

Tesis 7

Datos da tesis

Doctorando/a: Clara Beatriz Jacobo Orea

Director/a-es/as: Jesús Seco Calvo; Miguel Ángel Alobera García

Título: MANEJO DE LA FOBIA Y ANSIEDAD DENTAL MEDIANTE EL USO DE LA SEDACIÓN EN LA CLÍNICA DENTAL

Año de lectura da tese 2019

Universidad de lectura: Universidad de León

Contribución Tesis 7

De Elío Oliveros J, Del Canto Díaz A, Del Canto Díaz M, Orea CJ, Del Canto Pingarrón M, Calvo JS. Alveolar Bone Density and Width Affect Primary Implant Stability. *J Oral Implantol*. 2020 Aug 1;46(4):389#95.



Tesis 8

Datos da tesis	Doctorando/a: Sandra López Gordo Director/a-es/as: Jesús Seco Calvo y Javier Encinas Méndez Título: RELEVANCIA DE LA PRESENCIA DE CARCINOMA DUCTAL IN SITU EN EL CARCINOMA DUCTAL INFILTRANTE. Año de lectura da tesis 2019 Universidade de lectura: Universidad de León
----------------	--

Contribución Tesis 8

López Gordo Sandra, J. Encinas Mendez, J. Blanch Falp, E. Just Roig, Seco-Calvo J. Predictive factors of local recurrence of infiltrating ductal carcinoma associated with ductal carcinoma in situ. *Int J Surgery*. 2019;63:98-106.

Tesis 9

Datos da tesis	Doctorando/a: Patricia Fernández Palleiro Director/a-es/as: Jose Manuel Olivares Díez; Carlos Spuch Calvar Título: ESTUDIO DE LOS POTENCIALES EVOCADOS EN LA DEPRESIÓN MAYOR COMO POTENCIAL PREDICTOR DIAGNÓSTICO Año de lectura da tesis 2023 Universidade de lectura: Universidad de Vigo
----------------	---

Contribución tesis 9

Vallejo-Curto MDC, Rodrigues-Amorim D, Jardón-Golmar L, Blanco-Formoso M, Rivera-Baltanás T, Rodriguez-Jamardo C, Fernández-Palleiro P, Álvarez-Ariza M, López-García M, García-Caballero A, de Las Heras E, Olivares JM, Spuch C. Proteomic and metabolic profiling of chronic patients with schizophrenia induced by a physical activity program: Pilot study. *Rev Psiquiatr Salud Ment (Engl Ed)*. 2021 Jul-Sep;14(3):125-138.

Tesis 10

Datos da tesis	Doctorando/a: Adolfo Piñón Blanco Director/a-es/as: Carlos Spuch Calvar; Jose Manuel Olivares Díez Título: Eficacia del juego terapéutico "El Trisquel" en el tratamiento de pacientes con trastornos relacionados con sustancias: estudio neuropsicológico y búsqueda de biomarcadores predictores de respuesta Año de lectura da tesis 2021 Universidade de lectura: Universidad de Vigo
----------------	--

Contribución tesis 10

Piñón-Blanco A, Vergara-Moragues E, Gutiérrez-Martínez O, Fernández-Palleiro P, Rodrigues S, Rodrigues-Amorim D, Lage-López MT, González-López A, Velasquez T, Amorim M, Lloves-Moratinos M, Viéitez-Fernández I, Sabio-Fernandez G, Graña-Torralba R, Vilar-Díaz V, Carrera-Machado I, Cancelo-Martínez J, Ferreira A, Cardoso S, Rivera-Baltanás T, Otero-Lamas F, Olivares JM, Spuch C. Efficacy of the Therapeutic Game "Trisquel" in the Treatment of Patients With Substance-Related Disorders Randomized Clinical Study. *Front Psychiatry*. 2022 May 2;13:864511.

Selección de 25 contribuciones del personal investigador del programa

Selección de 25 contribuciones del personal del programa de doctorado (conjunto de los y las investigadores del programa). Las contribuciones deben estar comprendidas en los 5 años anteriores. Se recomienda consultar el Anexo II de la #Guía para la evaluación previa a la verificación de los programas de doctorado de ACSUG#.

Se deben indicar los siguientes datos de repercusión objetiva de las contribuciones científicas aportadas: Publicaciones científicas:

1. Da Cuña-Carrera I., Soto-González M., Abalo-Núñez R., Lantarón-Caeiro EM. Is the Absence of Manual Lymphatic Drainage-Based Treatment in Lymphedema after Breast Cancer Harmful? A Randomized Crossover Study. *Journal of Clinical Medicine*. 2024;13(12):402 (Q2 MEDICINE, GENERAL & INTERNAL 58/169 Segundo tercilio).
2. Justo-Cousío L.A., Da Cuña-Carrera I., Alonso-Calvete A., González-González Y. Effect of kinesio taping on wrist proprioception in healthy: A randomized clinical trial. *J Hand Ther*. 2024 1:S0894-1130(23)00171-0. (Q2 REHABILITATION 33/68 Segundo tercilio)
3. Alfonso M, Durán R, Fajardo D, Justo L, Faro LRF. Mechanisms of action of paraoxon, an organophosphorus pesticide, on in vivo dopamine release in conscious and freely moving rats. *Neurochemistry International*. 2019;124:130-40. (Q2 NEUROSCIENCES 96/272- Segundo tercilio)
4. Costas-Ferreira, C., Durán, R., and FARO, L. R. F. Neurotoxic effects of exposure to glyphosate in rat striatum: Effects and mechanisms of action on dopaminergic neurotransmission. *Pesticide Biochemistry and Physiology*. 2023; 193, 105433. (Q1, Entomology, 7/100-Primer tercilio)
5. Faro LRF, Justo LA, Alfonso M, Durán R. Possible synergies between isatin, an endogenous MAO inhibitor, and antiparkinsonian agents on the dopamine release from striatum of freely moving rats. *Neuropharmacology*. 2020;171(March). (Q1 PHARMACOLOGY & Pharmacy 68/278 Primer tercilio)
6. Seco-Calvo J, Lantaron E, Martinez J, Escobar G, Esteve E, Franco-Sierra M, et al. Spanish version of the Dundee Ready Education Environment Measure (DREEM) applied to undergraduate physical therapy students in Spain using Google Form. *Med Teach*. 2023 Jan 2;45(1):119#20. (Q2 Health care sciences & services 30/109 Primer tercilio)
7. Rodrigues-Amorim D, Rivera-Baltanás T, Del Carmen Vallejo-Curto M, Rodriguez-Jamardo C, de Las Heras E, Barreiro-Villar C, Blanco-Formoso M, Fernández-Palleiro P, Álvarez-Ariza M, López M, García-Caballero A, Olivares JM, Spuch C. Plasma #–III tubulin, neurofilament light chain and glial fibrillary acidic protein are associated with neurodegeneration and progression in schizophrenia. *Sci Rep*. 2020 Aug 31;10(1):14271. (Q1 Multidisciplinary sciences 17/72 Primer tercilio)
8. Fernández-Lázaro D, Corchete LA, García JF, Jerves Donoso D, Lantarón-Caeiro E, Cobreros Mielgo R, et al. Effects on Respiratory Pressures, Spirometry Biomarkers, and Sports Performance after Inspiratory Muscle Training in a Physically Active Population by Powerbreath®: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Biology*. 2022 Dec 29;12(1):56. (Q2: Biology 25/92 Primer tercilio)
9. Ribeiro CJN, dos Santos AD, Lima SVMA, da Silva ER, Ribeiro BVS, Duque AM, Peixoto MVS, dos Santos PL, Oliveira IM, Lipscomb MW, de Araújo KCGM, Moura TR. Space-time risk cluster of visceral leishmaniasis in Brazilian endemic region with high social vulnerability: An ecological time series study. *PLOS Neglected Tropical Diseases*. 2021. 19;15(1): e0009006. (Q1 Parasitology 7/37 Primer tercilio)
10. Does a short intervention with vibration foam roller recover lifeguards better after a water rescue? A pilot study. Alonso-Calvete A, Lage-Rey A, Lorenzo-Martínez M, Rey E. *The American Journal of Emergency Medicine*. 2021; 49: 71-75. Indexada en: *Journal Citation Report (JCR)* (Q1, EMERGENCY MEDICINE 8/32. Primer tercilio)



11. Does vibration foam roller influence performance and recovery? A systematic review and meta-analysis. Alonso-Calvete A, Lorenzo-Martínez M, Padrón-Cabo A, Pérez-Ferreiro A, Kalén A, Abelairas-Gómez C, Rey E. Sports Medicine Open. 2022; 8:32. Indexada en Journal Citation Report (JCR). (Q1, SPORT SCIENCES 19/121. Primer tercilio)
12. Acute effects of foam roller on blood flow measured by ultrasonography in soccer players. Alonso-Calvete A, Padrón-Cabo A, Lorenzo-Martínez M, Rey E. Journal of Strength and Conditioning Research. 2021; 35(11):3256-3259. Q1, SPORT SCIENCES 10/121. Primer tercilio
13. Assessment over-the-head resuscitation method in an inflatable rescue boat sailing at full speed. A non-inferiority pilot study. Barcala-Furerolos R, Carracedo-Rodríguez E, Lorenzo-Martínez, Alonso-Calvete A, Otero-Agra M, Jorge-Soto C. American Journal of Emergency Medicine. 2023. Q1, EMERGENCY MEDICINE 8/32. Primer tercilio
14. Bravo-Escobar R, González-Represa A, Gómez-González AM, Heredia-Torres Á. Effectiveness of e-Health cardiac rehabilitation program on quality of life associated with symptoms of anxiety and depression in moderate-risk patients. Sci Rep. 2021 Feb 12;11(1):3760. Q2 MULTIDISCIPLINARY SCIENCES 19/74. Primer tercilio
15. Bartolome F, Krzyzanowska A, de la Cueva M, Pascual C, Antequera D, Spuch C, Villarejo-Galende A, Rabano A, Fortea J, Alcolea D, Lleo A, Ferrer I, Hardy J, Abramov AY, Carro E. Annexin A5 prevents amyloid-#-induced toxicity in choroid plexus: implication for Alzheimer's disease. Sci Rep. 2020 Jun 10;10(1):9391. (Q1 Multidisciplinary sciences 17/72 Primer tercilio)
16. Da Cuña-Carrera I, Alonso-Calvete A, Lantaron-Caeiro EM., Soto-González M. Are there any differences in abdominal activation between women and men during hypopressive exercises? Journal of Environmental Research and Public Health. 2021; 18: 6984. <https://doi.org/10.3390/ijerph18136984> Q2 PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH 71/210. Segundo tercilio)
17. Pérez Sayáns M, Chamorro Petronacci CM, Lorenzo Pouso AI, Padín Iruegas E, Blanco Carrión A, Suárez Peñaranda JM, et al. Comprehensive Genomic Review of TCGA Head and Neck Squamous Cell Carcinomas (HNSCC). J Clin Med. 2019 Nov 7;8(11):1896. (Q1 MEDICINE, GENERAL & INTERNAL 201936/165. Primer tercilio)
18. Camolesi GCV, Marichalar-Mendía X, Padín-Iruegas ME, Spanemberg JC, López-López J, Blanco-Carrión A, et al. Efficacy of photobiomodulation in reducing pain and improving the quality of life in patients with idiopathic burning mouth syndrome. A systematic review and meta-analysis. Lasers Med Sci. 2022 Feb 5;37(4):2123#33. (Q2 ENGINEERING, BIOMEDICAL 2022 57/117. Segundo tercilio)
19. Pérez-Sayáns M, Lorenzo-Pous AI, Chamorro-Petronacci CM, Suárez-Peña JM, Padín-Iruegas E, González-Moles MA, et al. Immunoexpression of Apoptosis and Cell-Cycle Arrest Markers in Oral Lichen Planus. Appl Immunohistochem Mol Morphol. 2021 May;29(5):374#81. (Q1 OTORHINOLARYNGOLOGY 6/43 Primer tercilio)
20. Silva FFVE, Caponio VCA, Camolesi GCV, Padín-Iruegas ME, Lorenzo-Pous AI, Lima KC, et al. Correlation of Bcl-2 expression with prognosis and survival in patients with head and neck cancer: A systematic review and meta-analysis. Crit Rev Oncol Hematol. 2023 Jul; 187:104021. (Q1 HEMATOLOGY 19/79 Primer tercilio)
21. Pérez-Sayáns M, Chamorro#Petronacci CM, Bravo SB, Padín#Iruegas ME, Guitián#Fernández E, Barros#Angueira F, et al. Genetic linkage analysis of head and neck cancer in a Spanish family. Oral Dis. 2023 May; odi:14572. (Q1 DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE 19/91 Primer tercilio)
22. Sanz-Esteban I, Cano-de-la-Cuerda R, San-Martin-Gómez A, Jimenez-Antona C, Monge-Pereira E, Estrada-Barranco C, García-Sánchez PC, Serrano JI. Innate Muscle Patterns Reproduction During Afferent Somatosensory Input with Vojta Therapy in Healthy Adults. A Randomized Controlled Trial. IEEE Trans Neural Syst Rehabil Eng. 2021; 29:2232-2241. doi: 10.1109/TNSRE.2021.3120369. Epub 2021 Nov 2. PMID: 34653002. (Q1 REHABILITATION 10/68. Primer tercilio)
23. Sanz-Esteban I, Cano-de-la-Cuerda R, San-Martin-Gómez A, Jiménez-Antona C, Monge-Pereira E, Estrada-Barranco C, Serrano JI. Cortical activity during sensorial tactile stimulation in healthy adults through Vojta therapy. A randomized pilot controlled trial. J Neuroeng Rehabil. 2021;18(1):13. doi: 10.1186/s12984-021-00824-4. PMID: 33478517; PMCID: PMC7818565. (Q1 REHABILITATION 5/ 68. Primer tercilio)
24. Fernández-González P, Carratalá-Tejada M, Monge-Pereira E, Collado-Vázquez S, Sánchez-Herrera Baeza P, Cuesta-Gómez A, Oña-Simbaña ED, Jardón-Huete A, Molina-Rueda F, Balaguer-Bernaldo de Quirós C, Miangolarra-Page JC, Cano-de la Cuerda R. Leap motion controlled video game-based therapy for upper limb rehabilitation in patients with Parkinson's disease: a feasibility study. J Neuroeng Rehabil. 2019;16(1):133. doi: 10.1186/s12984-019-0593-x. PMID: 31694653; PMCID: PMC6836460. (Q1 REHABILITATION 5/ 68. Primer tercilio)
25. 25.Campo-Prieto P, Cancela-Carral JM, Rodríguez-Fuentes G. Wearable Immersive Virtual Reality Device for Promoting Physical Activity in Parkinson's Disease Patients. Sensors. 2022 Apr 26;22(9):3302. (Q2 INSTRUMENTS & INSTRUMENTATION 19/63. Primer tercilio)

6.1. Comisión Académica del programa de doctorado

Propuesta de la composición de la Comisión Académica do Programa de Doutoramento

Presidente/a	Mª Elena Padín Iruegas. Profesora contratada doutora, 3 sexenios, Universidad de Vigo
Secretario/a	Mª del Rocío Abalo Núñez. Profesora contratada doutora, 1 sexenio de investigación , Universidad de Vigo
Vocales	Iris Machado de Oliveira. Profesora contratada doutora, 1 sexenio de investigación, Universidad de Vigo Eva Mª Lantaron Caeiro. Profesora titular, 1 sexenio de investigación. Universidad de Vigo. Pilar García Soidán. Catedrática de Escuela Universitaria, 4 sexenios de investigación. Universidad de Vigo. Rafael Durán Barbosa. Profesor Titular de Universidad. 5 sexenios de investigación. Universidad de Vigo Lilian Rosana Ferreira Faro. Profesora titular de Universidad. 3 sexenios de investigación. Universidad de Vigo

Funciones (artículo 6 RED)

1. Diseñar, organizar, coordinar y proponerle a la escuela de doctorado el conjunto de actividades que conforman el programa, líneas de investigación, actividades formativas, altas y bajas en la relación de personal investigador que asumirá la tutoría y la dirección de tesis de doctorado, criterios de admisión y selección del alumnado y toda cuanta información le sea requerida en cumplimiento de la normativa vigente.
2. Revisar y mantener actualizada la información referente al programa de doctorado e informar a este respecto a la escuela de doctorado en los plazos y procedimiento establecidos.
3. Realizar el proceso de valoración de méritos y admisión del alumnado en el programa de doctorado, mediante la aplicación de los criterios y procedimientos de selección establecidos en la memoria de verificación, que serán públicos.
4. Asignarle al alumnado admitido en el programa un/a tutor/a y un/a director/a. También le compete a la CAPD a modificación de estos nombramientos y, si procede, la autorización de la codirección de la tesis cuando concurren razones de índole académica que lo justifiquen.
5. Establecer, si procede, los complementos específicos de formación que el alumnado debe cursar para ser admitido en el programa de doctorado.
6. Establecer, si procede, los requisitos de formación transversal y de formación específica en el ámbito del programa que el alumnado debe cursar tras ser admitido en el programa de doctorado.
7. Programar temporalmente y realizar anualmente la supervisión del documento de actividades y del plan de investigación de cada estudiante de doctorado, teniendo en cuenta los informes que para tal efecto deberán emitir el/a tutor/a y el/a director/a. Además, aprobará el reconocimiento de actividades formativas e informará a los tutores/as, directores/as y doctorandos/as del resultado de la evaluación.
8. Autorizar las estancias y las actividades fuera de España incluidas las necesarias para la mención internacional y de cotutela en el título de doctor/a. Estas estancias y actividades deberán ser previamente informadas y avaladas por la persona directora y tutora. Además, autorizará las estancias de los/as doctorandos/as ajenos. También formalizará el acuerdo académico con la institución de destino u origen.
9. Evaluar la memoria preceptiva para acreditar la relación de las tesis con mención industrial con un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental desenvueltos en una empresa o en una administración pública.
10. Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial en el programa cuando proceda.
11. Autorizar, si procede, las prórrogas en la duración de los estudios de doctorado y la concesión de bajas temporales, según lo establecido en el Real decreto 99/2011 y demás normativa de desarrollo. También elaborará las propuestas de baja definitiva de carácter docente e informará a los doctorandos/as y al perfil autorizado.
12. Hacer las propuestas de modificación y/o suspensión/extinción del programa, que serán remitidas a la escuela de doctorado para valoración.
13. Proporcionarles asesoramiento académico y/o científico a estudiantes de doctorado y a directores/as de tesis.



14. Identificar las necesidades de atención y orientación del programa de doctorado, transmitirlas a la dirección de la escuela de doctorado y ejecutar las actividades específicas de acogida y de orientación, de ser el caso.
15. Proponer los reconocimientos por dirección de tesis, coordinación y gestión conforme a la normativa de la Universidad de Vigo.
16. Emitir el informe de autorización de inicio de trámite para presentar y exponer públicamente la tesis de doctorado y aprobar, si procede, los requisitos de calidad de las tesis de doctorado.
17. Elaborar y aprobar la propuesta de composición de los tribunales de la tesis doctoral.
18. Elaborar la memoria para verificar y/o modificar el programa de doctorado según la normativa vigente.
19. Elaborar los informes de calidad del PD (en particular, los de seguimiento y acreditación), así como ejecutar las acciones que de ellos se deriven.
20. Cualquier otra función que le encomiende la escuela de doctorado o se le asigne en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

En relación con el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis, así como de la docencia en doctorado y su organización, tradicionalmente la actividad de formación doctoral se incorpora al cómputo de la dedicación ordinaria del PDI de la UVIGO formando parte de su actividad académica. Este reconocimiento se formaliza en las respectivas Normativas:

En la normativa de dedicación y reconocimientos docentes del profesorado se establece anualmente la reducción personal de docencia por la dirección de tesis. La última normativa aprobada en febrero de 2022 y con corrección en noviembre del 2023 establece 10 horas de reconocimiento por cada tesis dirigida en los 3 cursos anteriores (en total 30 horas). Si es codirigida el reconocimiento se divide entre el número de directores/as. Y si la tesis se ha dirigido fuera de la Universidad de Vigo, el reconocimiento será la mitad. Esta normativa se puede consultar en:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) se establecen las horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa, oferta formativa que se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas. La PDA total para estas actividades se calcula como 5 horas por estudiante de doctorado de nueva matrícula. Se puede consultar esta normativa para el curso 2024/25 en:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

En esta misma normativa, se establece un reconocimiento por la coordinación de los programas regulados por el RD 99/2011 y modificado por el RD 576/2023 que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. En este reconocimiento, se calculan con una parte fija por cada de doctorado y una parte variable que depende del número de alumnos. Durante el curso 2024/25 este reconocimiento fue de 100 puntos por programa y 5 puntos adicionales por cada alumno de nueva matrícula.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7. Recursos, materiales y servicios

7.1 Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

La Facultad de Fisioterapia de la UVIGO dispone de unas instalaciones adecuadas para el desarrollo de este doctorado.

La página web del Centro tiene un apartado específico de infraestructuras y recursos materiales. En ella, destacan, en la sección de Laboratorios, los planos del centro, con la ubicación de los distintos espacios, así como una relación detallada de los contenidos de los laboratorios de la Facultad. Además, se dan indicaciones básicas de los servicios externos al Centro (biblioteca, comedor y servicio de reprografía).

A continuación, se exponen los espacios (aulas y laboratorios) y los recursos de los que se dispone en cada uno de ellos para impartir la nueva titulación.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

AULA # TIPO Teórica	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
	Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Dispone de puestos de trabajo individuales	Aula para la docencia teórica, tutorías grupales y trabajo autónomo del/la estudiante. Defensa de TFGs/TFMs	61 estudiantes
	DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
	Aula Susana Rodríguez Aula Teresa Portela Aula 2	Dispone de 61 mesas e 61 sillas individuales, pizarra doble, cañón de proyección, ordenador portátil y fijo, altavoces, cámara, mesa y silla para el/la docente, pupitre orador, cortinas opacas, papelera, paragüero, colgadores y una camilla hidráulica.	

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

AULA # TIPO Seminario	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
	Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes.	Aula para la docencia teórica, tutorías grupales, seminarios, presentación de trabajos, trabajo autónomo del/la estudiante y defensa de TFGs/TFMs y tesis.	16 estudiantes
	DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
	Aula 1	Dispone de 6 mesas de dos puestos y las sillas correspondientes, pizarra de rotulador, cañón de proyección, ordenador portátil y fijo, altavoces, cámara, mesa y silla para el/la docente, pupitre orador, papelera, paragüero y colgadores.	



TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

AULA # TIPO AULA MAGNA

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD	
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Dispone de puestos de trabajo individuales.	Aula donde se realizan conferencias, charlas, el acto de bienvenida y pruebas de evaluación.	177 estudiantes	
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO		DOTACIÓN	
Aula MAGNA		Equipada con 148 butacas con pala, sillas con pala para diestros, 6 sillas con pala para zurdos, equipo audiovisual con mesa de mezclas, mesa de conferiantes con 5 sillas para conferiantes, 2 monitores encastables, atril de orador con pantalla encastada, 2 altavoces, 3 micrófonos de cuello de cisne, micrófono inalámbrico de solapa, micrófono inalámbrico de mano, magnetoscopio VHS, ordenador, 2 proyectores de vídeo, 2 pantallas de proyección eléctricas e inhibidor GSM-wifi-3G. Además, está adaptada para personas de movilidad limitada, gracias a una plataforma motorizada salva escaleras.	

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

LABORATORIO I

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medios tecnológicos y medios materiales para la adquisición de competencias	Aula para el desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios y/o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico. Divido en dos espacios: una con material específico de Pilates y otro espacio diáfano con espejos.	14-20 estudiantes
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO		DOTACIÓN
Laboratorio I		Ordenador, cañón, altavoces, cámara, silla para el docente y espejos. Material específico de Pilates (Cadillac, Reformer, Silla de Pilates, Barril de Pilates y corrector de columna) y de ejercicio terapéutico (colchonetas, bártoles, pelotas, cintas elásticas, etc.). Plataforma de fuerzas.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

LABORATORIO II

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medios tecnológicos y medios materiales para la adquisición de competencias	Aula para el desarrollo de prácticas e investigación con uso de material específico.	4 estudiantes
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO		DOTACIÓN
Laboratorio II		Con material de valoración (dinamómetros, densitómetro de cuerpo entero, estabilómetro, plataforma de contactos, sistema Spinal Mouse para columna vertebral, módulo de EMG por Bluetooth, aplicación Ergomov/IBV). Ordenador, pantalla y una camilla.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

LABORATORIOS ÁREA DE FISIOTERAPIA

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medio tecnológico y medios materiales para la adquisición de competencias	Aula para el desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios y/o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico.	14-24 estudiantes
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO		DOTACIÓN
Laboratorio III		Con 12 camillas hidráulicas, taburetes, colchonetas, material para valoración de raquis (plomadas, inclinómetros, cintas métricas, etc.), 4 colchonetas, un raquis, luces de reacción, gomas elásticas en suspensión, etc.. Ordenador, cañón, pizarra de rotulador, pizarra táctil-ordenador, mesa y silla para el/la docente.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

Laboratorio IV

Laboratorio IV	Equipado con material de electroterapia (equipos de alta, media y baja frecuencia), ultrasonoterapia, fototerapia (láser, infrarrojos y ultravioletas) y magnetoterapia. Ordenador, cañón, pizarra de tiza y rotulador y 5 camillas (2 hidráulicas 3 de madera) y taburetes.
----------------	--

Laboratorio VI

Laboratorio VI	Equipo de isocinéticos y equipamiento de rehabilitación cardíaca, cinta de andar con control HOLTER, 3 equipos de ecografía, equipo de bioimpedancia, cicloergómetro, rack de pesos multifunción con banco, sistema cónico isoinercial con encoder y 2 camillas. Con material de neurología (andadores, muletas, sillas de ruedas), colchonetas, espejo de valoración de postura, camilla de trentelumbur y grúa.
----------------	---

Laboratorio VII

Laboratorio VII	Con 10 camillas hidráulicas, taburetes, material de fisioterapia respiratoria (6 espirómetros, pulsioxímetros, capnógrafos, fonendoscopios, esfigmomanómetros, 2 cough assist, 1 vest, educador de toma de aerorespiración, 2 aspiradores de secreciones, 2 mulecos para educación de aspiración, 3 maquetas de bebés, ambús, mascarillas, así como diverso material fungible y de drenaje linfático (presoterapia, vendas) y valoración (goniómetros, plicómetros, antropómetros, paquímetros, cintas, etc.). 2 ordenadores y 2 cañones.
-----------------	---

Laboratorio VIII

Laboratorio VIII	Con 6 camillas, taburetes, 2 sillones para masajes, congelador, cubeta termoplásticos y material para realizar masoterapia; y termoterapia (tanque parafina, 2 cubetas, parafango y crioterapia por conducción). Ordenador, cañón, pantalla y mesa para el/la docente.
------------------	--

Laboratorio VIIIB

Laboratorio VIIIB	Con 10 camillas, taburetes, banco de cuádriceps, mancuernas, material de propiocepción, 2 modelos (hombre y mujer) material de fisioterapia en traumatología, recuperación da marcha, carro de psicomotricidad, material de ginecología y obstetricia (maquetas, 2 equipos de biofeedback, materiales intracavitarios, manómetros, Stabilizer, etc.) y poleoterapia (jaula de Rocher). Ordenador, cañón, pantalla, mesa y silla para el/la docente.
-------------------	---

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

LABORATORIO INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Dispone de puestos de trabajo individuales.	Aula para el desarrollo de prácticas, trabajo, ejercicios y/o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica.	24 alumnos/as



DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN
Laboratorio INFORMÁTICA	Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Doble pizarra, cañón de proyección, ordenador portátil y fijo para el/la docente, altavoces, cámara, mesa y silla para el/la docente, impresora láser, escáner y 24 ordenadores con sus monitores en su mesa y silla correspondiente.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
LABORATORIO V		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medios tecnológicos y medios material para la adquisición de competencias	Aula para el desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios y/o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico.	20-30 estudiantes
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
Laboratorio de CIENCIAS MORFOLÓGICAS	Con maquetas de esqueletos completos o de segmentos corporales, elementos óseos, articulaciones y segmentos corporales con musculatura, así como del sistema nervioso central y periférico, vascular, cardiopulmonar, urinario o digestivo. Flexos con lupa, focos de exploración, negatoscopios de 1 cuerpo, básculas de precisión, microscopios, estufa-incubadora, micrótomo, bomba analítica, frigorífico, analizador de bioimpedancia, fregadero con extracción, mesas fregaderos, 11 mesas, taburetes, y mesa y silla para el/la docente. Con mesa y equipamiento para hacer disección y análisis de muestras.	
Laboratorio de FISIOLOGÍA	Microscopios, centrifugadoras, baños termostáticos, balanza electrónica, microscopios, estufa de secado, espectrofotómetros, medidor de glucosa, alcoholímetro, bomba de infusión continua, refractómetro, bicicleta estática, agitadores, preparados y reactivos. Ordenadores, escáner, impresora láser, frigorífico combi, fregadero con extracción, 18 mesas, taburetes, y mesa y silla para el/la docente.	

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
LABORATORIO HIDROTERAPIA		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medios tecnológicos y medios material para la adquisición de competencias	Aula para el desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios y/o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico.	4-14
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	DOTACIÓN	
Laboratorio de HIDROTERAPIA	Con bañera galvánica y chorro subacuático, maniluvio, pediluvio, baños de remolino y cabina de chorro a presión así como distinto equipamiento de hidroterapia.	

7.2. Recursos de movilidad y ayudas disponibles para los doctorandos

En relación con la movilidad, la Universidad de Vigo contempla anualmente una convocatoria de ayudas para la movilidad de estudiantado de doctorado con el fin de contribuir en los costes de viaje y manutención durante las estancias en el extranjero. Por tanto, el alumnado de este programa de doctorado se verá beneficiado de esas ayudas en caso de solicitarlas. Además, según datos de la última convocatoria, el 88% del estudiantado de los distintos programas que ha solicitado esta bolsa la ha conseguido, y el 22% restante presenta defectos de forma en sus solicitudes por lo que el aprovechamiento de estas ayudas podría ser alto en este programa de doctorado, accediendo a las mismas y afianzando así las relaciones internacionales de la Universidad. Con relación a las ayudas para acudir a congresos, actualmente la Universidad de Vigo no cuenta con una provisión de fondos para este fin, por lo que la asistencia a los mismos por parte del estudiantado de doctorado se fomentaría a través de convocatorias de otras instituciones o ayudas de los grupos de investigación a los que pertenezcan las personas tutoras y directoras. A continuación, se exponen una serie de ayudas de referencia tanto de convocatorias autonómicas como nacionales a las que el alumnado de este doctorado podría acceder:

- Ayudas predoctorales de la Universidad de Vigo
- Ayudas de apoyo a la etapa predoctoral de la Xunta de Galicia
- Ayudas predoctorales FPI y FPU para alumnado de doctorado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- Bolsas de apoyo para estancias en el extranjero o en centros españoles situados fuera de Galicia de la Xunta de Galicia
- # Ayudas de movilidad para Doctorado con mención de Excelencia que convoca el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
8. Revisión, mejora y resultados del programa
8.1. Sistema de Garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos
1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD
<p>La Declaración de Bolonia, en el año 1999, establece como un objetivo fundamental la promoción de la cooperación europea en calidad con el objeto de desarrollar criterios y metodologías comparables en su sistema de educación superior.</p> <p>Los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) establecidos por ENQA* y sus miembros y entidades colaboradoras marcan, en el año 2005, el primer paso para establecer un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.</p> <p>Estos criterios y directrices son aplicables a toda la educación superior impartida en el EEES, y, en su actualización en el año 2015, inciden en la conexión de la enseñanza y del aprendizaje con la investigación y la innovación, esto es, con el Espacio Europeo de Investigación (EEI).</p> <p>La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: grado, máster universitario y doctorado. Su desarrollo legislativo estatal (Real Decreto 99/2011, de 28 de enero y modificado por el RD 576/2023) y autonómico (Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, modificado por el Decreto 161/2015, de 5 de noviembre) establece</p>



el marco para mejorar la calidad y en todas las áreas de la actividad universitaria y para regular los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los programas de doctorado.

Con todo esto, el programa FIDES-AUDIT de la ACSUG* establece las directrices para diseñar los sistemas de garantía de calidad (SGC) de las escuelas de doctorado del sistema universitario de Galicia. Este diseño debe permitir demostrar la calidad de estas y de sus programas, aumentar su transparencia y ayudar a crear una confianza mutua y un mayor reconocimiento de sus calificaciones y programas formativos.

ENQA*: Asociación Europea para la Garantía de Calidad en la Educación Superior.

ACSUG*: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia.

Por ello, el diseño y desarrollo del SGC de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011 y modificados por el RD 576/2023, se fundamenta en:

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en los epígrafes anteriores, y
- La experiencia y conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, implantación y certificación de los SGC aplicables a las titulaciones de grado y máster universitario.

La referencia para aplicar estos principios es la memoria de verificación del programa de doctorado.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGC

El funcionamiento del programa de doctorado se enmarca dentro del SGC de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO). Este SGC tiene un diseño centralizado, esto es, abarca todos los programas oficiales de doctorado adscritos a ella.

Este SGC se desarrolla, tanto en el ámbito estratégico como en el operativo, a través de diversos órganos de la Universidad bajo los principios de interdependencia, coordinación y participación.

La estructura institucional (transversal) de calidad, esto es, las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad, está determinada en los Estatutos de la Universidad y las normativas que lo desarrollan.

La naturaleza y funcionamiento de la EIDO de la Universidad de Vigo se establecen en su [Reglamento de Régimen Interno](#).

La estructura de calidad de la EIDO es la siguiente:

Comité de Dirección

El Comité de Dirección de la EIDO, conforme al RD 99/2011 modificado por el RD 576/2023, es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de esta.

Como órgano colegiado de representación y de decisión de la EIDO, es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado, es decir, de su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

Además de las funciones descritas en su RRI, le corresponden, en materia de calidad, las siguientes:

- Aprobar la política y los objetivos de calidad.
- Aprobar el manual de calidad.
- Aprobar los procedimientos de calidad.

Dirección

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO (art. 14 de su RRI).

Es quien representa el centro y, en este sentido, es el máximo responsable en materia de calidad. Preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad en ella.

El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde a la dirección de la EIDO. Su misión principal será la de impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en el centro y en sus programas, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad.

Sus funciones, en detalle, están descritas en el Manual de Calidad de la EIDO, disponible en https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidad/.

Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es un órgano colegiado.

Las personas que la integran son elementos clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela. Además de su participación activa en las funciones específicas de la comisión, deben ser agentes dinamizadores de la gestión de calidad en la EIDO.

La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO, y se constituye para:

- Debatir y proponer la política y los objetivos de calidad, así como revisar ambos para actualizarlos, cuando proceda.
- Debatir y validar, si procede, el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO.



- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su composición, incluida la participación de personas invitadas, régimen de funcionamiento y elección de sus miembros están descritos en el Manual de Calidad de la EIDO, disponible en https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidad/.

Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

La CAPD, conforme al RD 99/2011 y modificado por el RD 576/2023, es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado.

Responsable de calidad del programa de doctorado

Cada CAPD, en el marco de sus responsabilidades sobre calidad en el desarrollo del programa de doctorado, nombrará la una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

Desarrollo de los programas de movilidad

El programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas institucionales de movilidad y las estancias de investigación.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados por el vicerrectorado con competencias en relaciones internacionales, en coordinación con el vicerrectorado con competencias en investigación y la dirección de la EIDO.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la EIDO, incluyan:

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
 - Fomento y la gestión de las relaciones externas
 - Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
 - La gestión de los convenios (establecimiento, aprobación, difusión, revisión) con entidades, instituciones, organismos, empresas
- Las actividades ligadas a la movilidad de estudiantes propios y ajenos, y del profesorado, de ser el caso
 - Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
 - El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
 - Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
 - La difusión de los resultados de movilidad
 - El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
 - La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad)

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Gestión de la movilidad*
- *Gestión del personal académico*
- *Información pública y rendición de cuentas*

Transparencia y rendición de cuentas

El SGC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, EIDO, programas).
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información.
- La información relativa a aspectos académicos, investigadores y de gestión relacionados con los programas de doctorado.
- La información relativa a los resultados del programa.
- En particular, la información relativa a los resultados de satisfacción de los grupos de interés, y a los resultados de inserción laboral de los/as doctorados/as.
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo.



La disponibilidad y accesibilidad de esta información se gestionará teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como de la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Información pública y rendición de cuentas*
- *Revisión del SGC*

Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración.

Estas especificaciones afectan a:

- la legislación aplicable
- la identificación del SGC de referencia aplicable, o, a procedimientos de actuación específicos, así como a la estructura organizativa y de responsabilidades
- la organización de los mecanismos de coordinación entre las universidades y las colaboraciones previstas en la memoria del programa
- los mecanismos para la revisión, mejora y los resultados del programa.

Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirán cuáles son los procedimientos que los suplen.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Diseño y aprobación de los programas*
- *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- *Aprendizaje y evaluación de los doctorandos*
- *Control de los documentos*
- *Gestión de los recursos materiales y servicios*
- *Información pública y rendición de cuentas*

Resultados de rendimiento académico

El SGC del programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que permitan:

- Establecer resultados previstos de rendimiento académico, a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras, en los próximos 6 años (en el caso de programas de nueva creación).
- Medir los resultados académicos alcanzados por el programa, tanto en cada curso académico como en su evolución.
- Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para los responsables del SGC del programa como para la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Diseño y aprobación de los programas*
- *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- *Información pública y rendición de cuentas*

La información pública respecto de estos resultados puede encontrarse en el Portal de transparencia de la Universidad de Vigo, con acceso a partir del vínculo:

<https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>

La documentación disponible sobre la documentación del SGC (manual de calidad y procedimientos) para los programas de doctorado está disponible en el enlace:

http://calidade.uvigo.es/calidade_es/centros/sgic/documentacion/index.html

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
65	35
TASA DE EFICIENCIA %	
65	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	



**Justificación:**

- **Tasa de graduación:** Tomando como referencia los datos de otros programas de doctorado de la rama sanitaria y el perfil de alumnado de posgrado de nuestra universidad (generalmente, estudiante que compatibiliza estudios con trabajo), estimamos una tasa del 65 %, con una desviación positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de graduación en el seno del programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años en el caso de las matrículas a tiempo completo.
- **Tasa de abandono:** Tomando como referencia los datos de otros programas de doctorado de la rama sanitaria y el perfil de alumnado de posgrado de nuestra universidad (generalmente, estudiante que compatibiliza estudios con trabajo), estimamos una tasa del 35 %, con una desviación positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de abandono en el seno del programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años desde la implantación del nuevo título en el caso de las matrículas a tiempo completo.
- **Tasa de eficiencia:** Tomando como referencia los datos de otros programas de doctorado de la rama sanitaria y el perfil de alumnado de posgrado de nuestra universidad (generalmente, estudiante que compatibiliza estudios con trabajo), estimamos una tasa del 65 %, con una desviación positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de abandono en el seno del programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años desde la implantación del nuevo título en el caso de las matrículas a tiempo completo.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS**8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores/as egresados/as**

El seguimiento de doctores/as egresados/as, se realizará mediante las encuestas de satisfacción con el doctorado de la Uvigo. Además, cada año se analizará el informe de inserción laboral realizado por el observatorio de personas tituladas.

Se debe mantener informado al alumnado sobre las convocatorias de becas y ayudas.

Seguimiento de los doctores egresados.

Tal y como se describe en el epígrafe *Desarrollo y resultados del programa de doctorado*, el seguimiento y la satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo de los programas de doctorado es un aspecto a considerar para la mejora.

La opinión de los/as estudiantes y de los/as doctores/As egresados/As será relevante a la hora de analizar sus resultados y de definir e implantar acciones que mejoren el funcionamiento del programa.

El SGC del programa de doctorado dispone de procedimientos para dar respuesta a estas exigencias.

Los procedimientos de recogida de opinión incluyen:

- La identificación de los grupos de interés que serán objeto de evaluación, como pueden ser doctorandos, profesorado / personal investigador, doctores/as egresados/as
- Las metodologías para realizar el análisis de su satisfacción: los métodos de recogida de información, los aspectos a evaluar, las herramientas de evaluación (cuestionario), la planificación temporal y los métodos de medición (cuantitativos, cualitativos) y recursos necesarios.
- Las actividades para analizar esta información y tomar acciones de mejora.

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés para potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar su nivel de satisfacción y mejorar el funcionamiento del programa de doctorado. Ejemplos de estos son:

-Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones...)

-Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés respecto del funcionamiento de los programas de doctorado.

-Participación en planes y programas institucionales

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- *Medición de la satisfacción*
- *Gestión de las quejas, sugerencias y felicitaciones*



- *Revisión del SGC*
- *Atención a estudiantes y orientación profesional*
- *Información pública y rendición de cuentas*

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	60
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

• Nuevos programas (estimado a seis años)

	Tiempo completo	Tiempo parcial
Tasa de éxito %	60%	40%
Tesis producidas	15 tesis	
Contribuciones resultantes	30 artículos publicados en revistas indexadas en el JCR	

Datos previstos de empleabilidad (en los tres años posteriores a la lectura de la tesis)

Los informes de inserción laboral del doctorado realizados por el observatorio de las personas tituladas de la Universidad de Vigo llevado a cabo en el año 2022 muestra que el 91,3% de los egresados se encuentran en situación de empleo. Además, el alumnado es profesional en ciencias de la salud, donde el paro es bajo. En base a ello, establecemos un porcentaje de empleabilidad del 90%.

Mecanismos de seguimiento de los y las egresados

El mecanismo para seguir a los doctores egresados durante los 3-5 años posteriores a la lectura de la tesis debe estar basado en los observatorios ocupacionales de la institución.

Tasa de éxito: Tomando como referencia otros programas de doctorado en ciencias de la salud del sistema universitario español se estima una tasa de éxito del 60% en alumnado matriculado a tiempo completo. Además, se debe tener en cuenta que un alto porcentaje de doctorandos en este programa se prevé que sean profesionales que acceden al doctorado compaginando con su actividad laboral. Otro porcentaje menor podría ser profesorado universitario de las áreas de ciencias de la salud que de forma simultánea lleve a cabo su labor docente con los estudios de doctorado.

Número de tesis leídas: En base a la tasa estimada de éxito se pronostica un mínimo de 10 tesis leídas en los 6 años.

Contribuciones resultantes: Se prevé que la mayoría de las tesis defendidas se realice por compendio de artículos científicos. Por lo que se estima que las tesis producirán una media de dos artículos publicados en revistas incluidas en el JCR del SCI.

MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

Desarrollo y resultados del programa de doctorado

El programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que aseguren su desarrollo y sus resultados para su mejora, esto es:

Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos

- El diseño y aprobación de los programas
- El seguimiento, las eventuales modificaciones y la renovación de la acreditación de los programas.
- La suspensión o extinción de los programas.

Garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado

- Los requisitos de acceso y criterios de admisión,





- La aplicación de normativas relacionadas con el estudiantado,
- La organización de la formación doctoral,
- La planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
- La supervisión y seguimiento de los/as doctorandos/as,
- La evaluación del aprendizaje de los/as doctorandos/as
- La adquisición de competencias de los/as doctorandos/as y
- La realización, autorización y evaluación de la defensa de las tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.

Resultados

- Análisis de los resultados académicos, de satisfacción y de inserción laboral
- Revisión del sistema de garantía de calidad por la dirección

Procedimientos que detallan estas actividades

- Diseño y aprobación de los programas
- Seguimiento, mejora y acreditación de los programas
- Suspensión y extinción de los programas
- Admisión
- Atención a estudiantes y orientación profesional
- Gestión de los recursos materiales y servicios
- Aprendizaje y evaluación de los/as doctorandos/as
- Autorización y defensa de la tesis
- Revisión del SGC
- Información pública y rendición de cuentas

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora	Elena	Padín	Iruegas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultade de Fisioterapia. Campus A Xunqueira s/n	36005	Pontevedra	Pontevedra
EMAIL	FAX		
mepadin@uvigo.gal	986813818		

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria - Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		

9.3 SOLICITANTE

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero -3 ^a planta. Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		



vic.titulos@uvigo.gal	986813818
-----------------------	-----------

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIOS DE COLABORACIÓN.pdf

HASH SHA1 :298FA2934A37828B49D0DCF9B8073056EE60B2A9

Código CSV :811768424714250667216154

CONVENIOS DE COLABORACIÓN.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :APARTADO 6+INFORME.pdf

HASH SHA1 :FE120ED336AC986A923CF1B5E7A9A99887A931C9

Código CSV :862298071777360081343428

APARTADO 6+INFORME.pdf



